



Quetzenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVAREN
LA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NVEVE.**

Acuerdo. El Mayor del Ayuntamiento de esta M. N. y M. S. Ciudad de Lora, doy fe: como en la Junta de Propios celebrada hoy día de la fecha en vista de los antecedentes acordó lo siguiente. En esta Junta se ha visto el oficio que la M. Junta de Gobierno le ha pasado á la Ciudad dirigido á que concurre el Ayuntamiento con los Individuos de dicha Junta de Gobierno á los nueve días de rogativas que deben celebrarse en la Insigne Iglesia Colegial de S.^r S. Patricio de esta Ciudad por el feliz éxito de n^{ras} armas á consecuencia de orden superior, y tambien se ha visto el testimonio de lo acordado por dicha Ciudad en que se ofrece á concurrir á las citadas rogativas y que el gasto que se haga en ellas se satisfaga del fondo de Propios, de lo que inteligencia esta Junta acordó se le haga favor al Ayuntamiento de los referidos Propios satisfaga los expresados gastos.

Como consta y parece de dho acuerdo su contenido que queda en el libro de Juntas corriente á que me remito, y en fe de ello cumpliendo con lo acordado doy el presente que firmo en esta expresada Ciudad de Lora á trece días del mes de Diciembre del año de mil ochocientos nueve.

J. V. V. V. V. V.

M. V. V. V. V.

N. M. 3

En Lora en dho día mes y año lo el em^o hice

